



02 de febrero de 2026

Estimado(a)

Partícipe

De nuestra consideración:

Le informamos que se ha procedido a incorporar en el Reglamento Interno del fondo mutuo **Scotia Estructurado Deuda UF II**, en el cual usted mantiene saldos, la fecha de término del periodo de inversión.

De este modo, en la sección (H) Otra Información relevante, letra (b) Plazo de duración del Fondo, se incorpora el siguiente texto: "el fondo terminará su periodo de inversión el día 9 de abril de 2026".

Esta actualización fue ingresada a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el día 2 de febrero de 2026, entrando en vigencia a partir del día 16 de febrero del mismo año. Desde el mismo día de la fecha de ingreso, tendrá el derecho a rescatar las cuotas que hubiere suscrito antes de que rijan estas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de colocación diferida al momento del rescate.

El detalle de esta actualización estará disponible en www.scotiabankchile.cl. Recuerde que además podrá contactar a su Asesor de Inversiones, o llamar al 600 600 1100 respecto ésta o cualquier otra consulta en que podamos asistirle.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Fabio Valdivieso Rojas

Gerente General

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.